Barranquilla Atlántico, **5 de Mayo 2021**

Doctor:
JAIME NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación comunitaria y convivencia
Gobernación del atlántico
Supervisor contrato No. 202101248
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación del informe No 02 de Gestión de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del el cinco (5) de abril al cuatro (4) de mayo del 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202101248
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO TÈCNICO, OPERATIVO Y LOGISTICO A LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR MISIONAL EN EL MARCO DE LA POLIT́ ICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
VALOR	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento delos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
- Brindar apoyo administrativo a la Subsecretaria de Participación Comunitaria, en los casos que sea requerido. - Apoyo al equipo jurídico de la Subsecretaría De Participación Comunitaria y Convivencia adscrita a la secretaria del interior, mediante el desarrollo de actividades relacionados con el área. - Apoyo administrativo y organizativo en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad, en cumplimiento de la Ley y el Plan de Desarrollo 2020-2023. - Generar archivos, material de registros, documentos cuando se le solicite. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	- Asistí a la reunión convocada para el diligenciamiento de información para el desarrollo del aplicativo web. - Socialicé con las JAC de los municipios de Palmar de Varela y Ponedera la alianza con la OEI para el diplomado en emprendimiento para procesos organizativos y convocatorias vigentes con el Ministerio del Interior. - Socialicé con las JAC de los municipios de Palmar de Varela y Ponedera la convocatoria de la Alta Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales. - Asistí a la reunión con el equipo de CDPC para organización de la 4 sesión. - Asistí a la reunión de socialización de la política integral de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia departamental (PISCJ 2020-2023) - Asistí a la 4 sesión del CDPC - Realicé el acta de la 4 sesión del CDPC

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del Contratista: Jaime Andres Perez Cervantes
Documento de Identificación: cc. 1.045.685.837
Dirección: carrera 42 F # 82-139 apto 508 Barranquilla
Correo Electrónico: jaimejp06@gmail.com
Teléfono Celular: 3005466977

Recibido: _____
JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
SUPERVISOR

3:15 LTE

Participantes de la reunión (5)

Administrar audio y el vídeo

En la reunión (5)



Jaime 24 Perez

SC

Secretaría del Interior Participación C...
Organizador

AB

Alexandra Gerlein Balen

SC

STEVE CHEGWIN CARDENAS (Invitado...

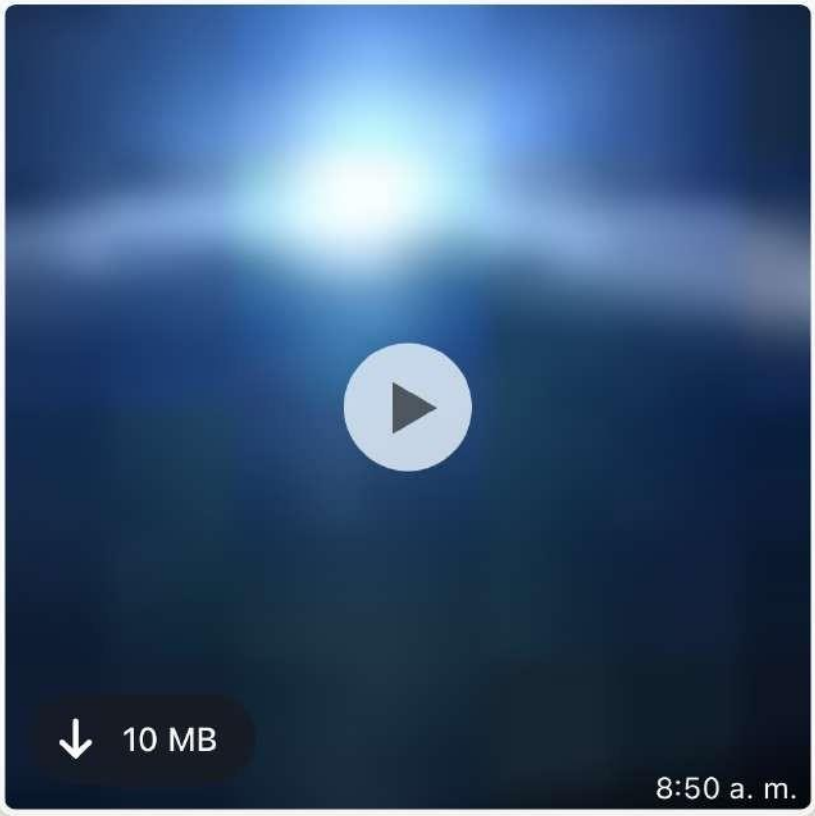
MB

MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER (I...




3:15
LTE
Teams Meeting
00:07
MB
AB
MARCO J.
Alexandra B.
SC
SC
Secretaría del Interior Participación (
STEVE C.

Reenviado





pdf Invitación Atlántico.pdf

1 página · 2,9 MB · pdf 9:51 a. m. ✓

Buen día para todos, les comparto esta convocatoria por parte de la Alta Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales que va dirigida a comunales del Atlántico, por favor replicar.
Los links de inscripción y conexión de encuentran dentro de la pieza

9:52 a. m. ✓

Reenviado

2:12 8:02 a. m.

Otra modalidad de robo 8:02 a. m.

Hoy

Martha Lopez Palmar De Varela President...

Reenviado

"Él hace tantas y tan grandes maravillas, cosas que nadie es capaz de comprender". Job 5,9. Aunque las circunstancias sean difíciles, recuerda que en la presencia de Dios hay solución. ¡Búscalo constantemente! ***Mi oración contigo***. 8:15 a. m.



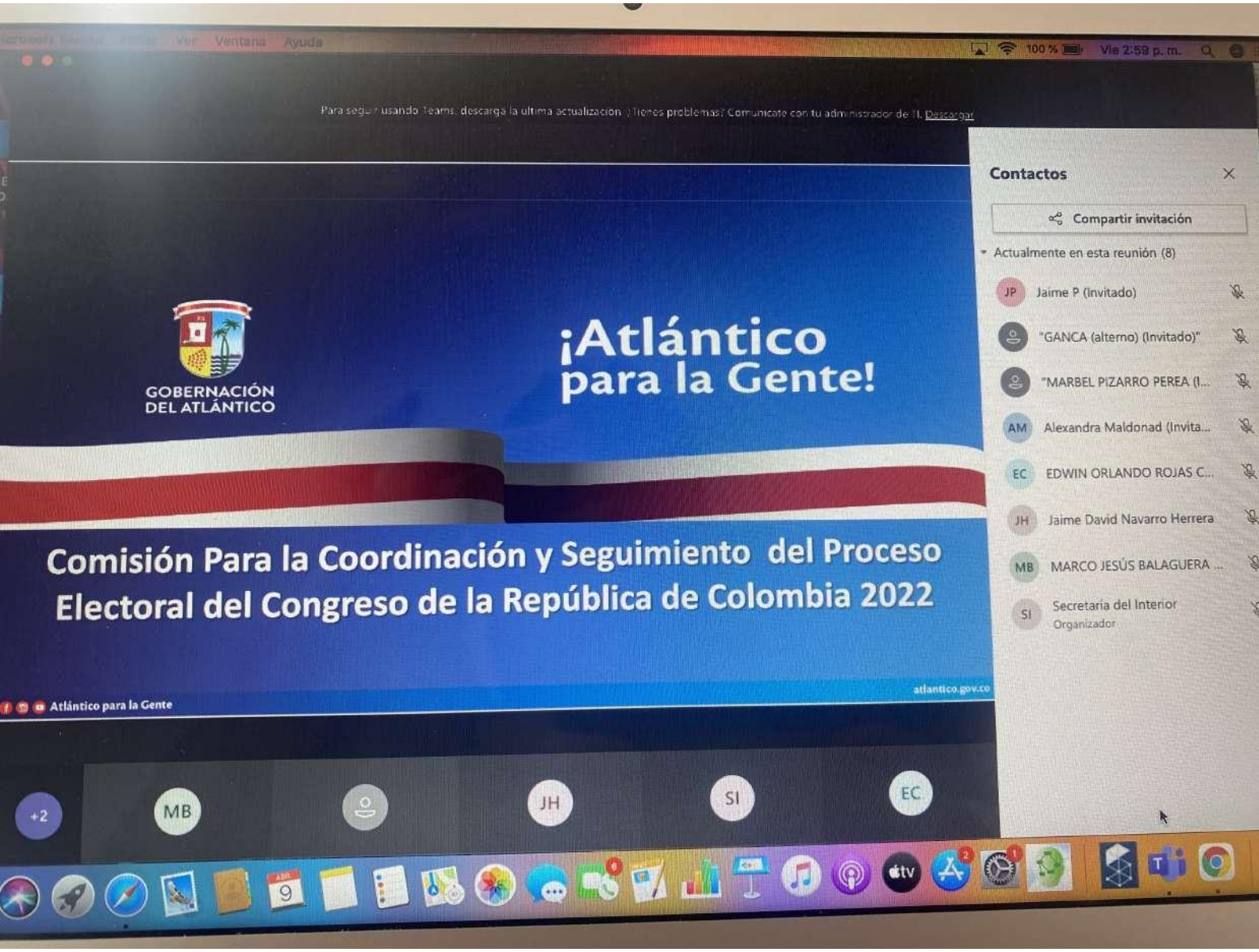
pdf Invitación Atlántico.pdf

1 página · 2,9 MB · pdf 9:51 a. m. ✓

Buen día para todos, les comparto esta convocatoria por parte de la Alta Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales que va dirigida a comunales del Atlántico, por favor replicar.

Los links de inscripción y conexión de encuentran dentro de la pieza

9:52 a. m. ✓


Para seguir usando Teams, descarga la última actualización. ¿Tienes problemas? Comunícate con tu administrador de TI. Descargar
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
¡Atlántico para la Gente!
Comisión Para la Coordinación y Seguimiento del Proceso Electoral del Congreso de la República de Colombia 2022
Atlántico para la Gente
atlantico.gov.co
Contactos
Compartir invitación
Actualmente en esta reunión (8)
Jaime P (Invitado)
"GANCA (alterno) (Invitado)"
"MARBEL PIZARRO PEREA (I...
Alexandra Maldonad (Invita...
EDWIN ORLANDO ROJAS C...
Jaime David Navarro Herrera
MARCO JESÚS BALAGUERA ...
Secretaria del Interior
Organizador

5:20 p. m.

Elmiades Peluffo Cardenas Compañero
Este mensaje fue eliminado. 6:07 p. m.

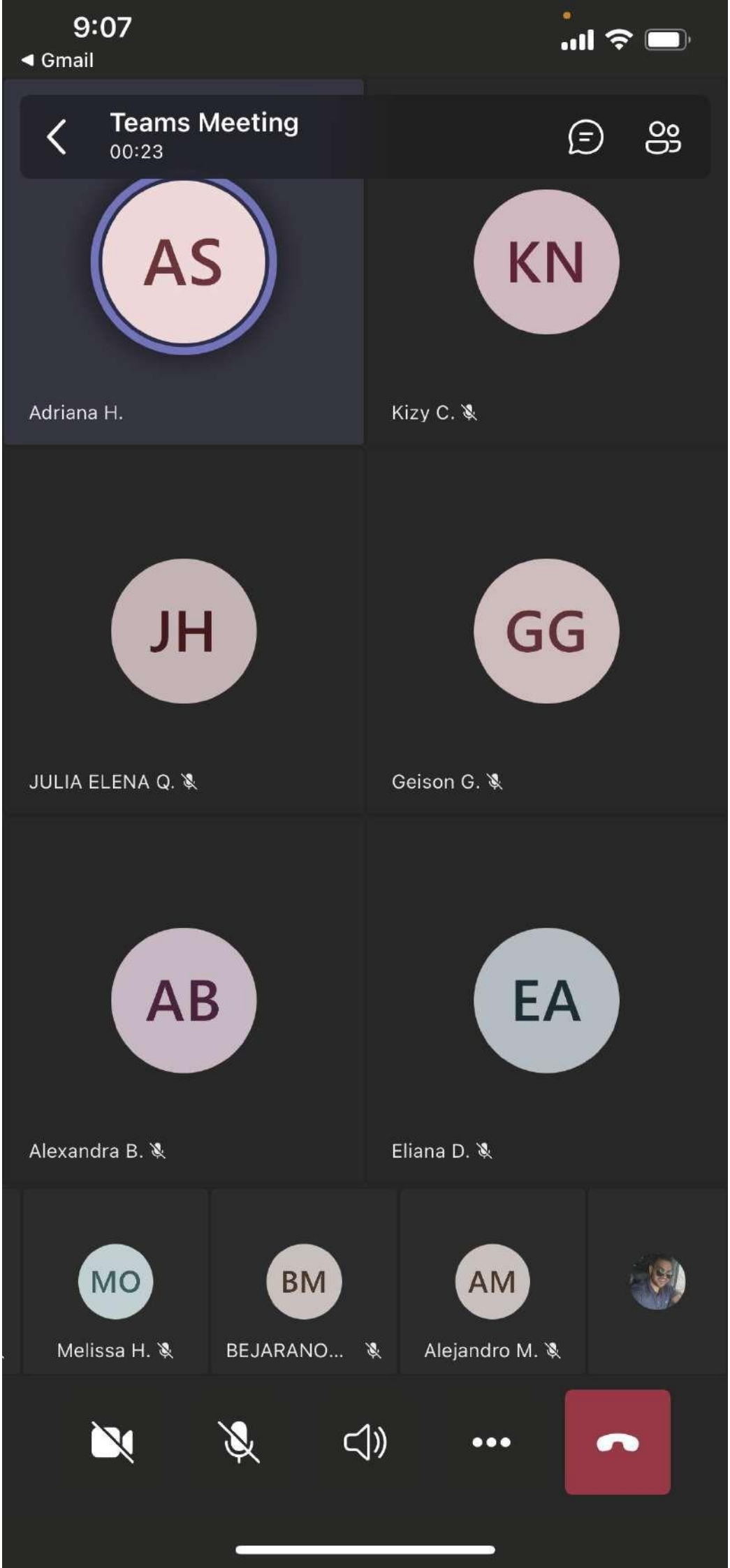
Lorena Puerta Compañera Sub Secretaria...
Este mensaje fue eliminado. 8:18 p. m.

Compañeros buenas noches!

El día de mañana estaremos reuniéndonos de la siguiente manera:

9:00 a.m. Diligenciamiento de información para el desarrollo del aplicativo web
@Eliana De Armas Secretaria Interior @Pipe Sierra Oficina @Carla Dede Compañera Subsercretaria Participacion Comunitaria @Melissa Henriquez Participacion Ciudadana Departamental @Junior Hijo De Monica Gobernacion @Jaime A Perez C @Kizzy Cáceres Navarro. @Alexandra Gerlein Subsecretria Participacion Ciudadana @Mary Bejarano @Alejandro Montiel Compañero @Geison Gutierrez Compañero @Adriana Henriquez y mi persona.

10:00 a.m Reunión de coordinación y seguimiento - Asistencia técnica Comités Municipales de Derechos Humanos
Min Interior @Alexa Maldonado


9:07
Gmail
Teams Meeting
00:23
AS
Adriana H.
KN
Kizy C.
JH
JULIA ELENA Q.
GG
Geison G.
AB
Alexandra B.
EA
Eliana D.
MO
Melissa H.
BM
BEJARANO...
AM
Alejandro M.

En la reunión (12)


Jaime 24 Perez

AS **Adriana Henriquez Solano (Invitado)**

BM BEJARANO MARTINEZ MARISOL

JH JULIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ (In...

EA Eliana De armas (Invitado) (Invitado)

AB Alexandra Gerlein Balen

GG Geison Gutierrez (Invitado)

SC Secretaría del Interior Participación Co...
Organizador

CS CARLA PATRICIA DEDE SUAREZ

KN Kizy Cáceres Navarro (Invitado)

MO Melissa Henriquez De Oro (Invitado)


Alejandro Montiel
2:06 p. m.

AS

11:04

En la reunión (8)



Jaime 24 Perez

SC

Secretaría del Interior Participación Co...
Organizador

RA

Roberto Barandica Alvarez (Invitado) (I...

CS

CARLA PATRICIA DEDE SUAREZ

"S

"\"YULEIMA SARMIENTO (Invitado)" (In...

LB

Luis Felipe Sierra Borrero

GG

Geison G (Invitado)

AB

Alexandra Gerlein Balen



11:04

Teams Meeting
00:17

SC

Secretaría del Interior Participación (

AB

Alexandra B.

GG

Geison G

RA

Roberto B.

CS

CARLA PATRICIA S.

"S

"\"YULEIMA SARMIENTO (Invitado)"

LB

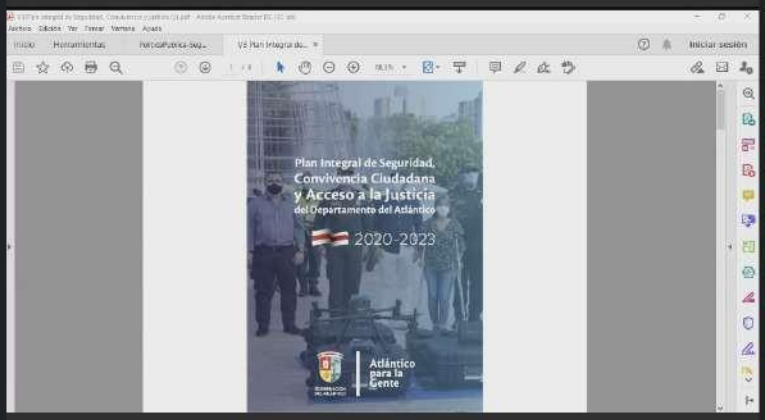
Luis Felipe S.



2:20

iop-gnbz-qjy

GRAB.



Wilfrido Ariza está mostrando su pa...

Tú

karen Joha...

Javier

30 más

Sobre esta llamada

Personas | Información

AGREGAR A ALGUIEN

Compartir información para unirse

EN LA LLAMADA

- jaime andres perez cervantes (tú)
- Agapito Diaz
- Alejandro Montiel
- Alexandra Gerlein
- Alexandra Maldonado
- Carla Dede
- eliana de armas
- Farid Nicolás Eslait Zambrano
- Geison Gutierrez
- INIRIDA ROSA BELLO ORTIZ
- Ivanis Esther Perez Altamiranda
- julia quiroz

9:05

Participantes de la reunión (11)

Administrar audio y el vídeo

En la reunión (10)



Jaime 24 Perez

JV

JHON SOLORZANO Rep veedurías (Invi...

SC

Secretaría del Interior Participación C...
Organizador

JV

JHON SOLORZANO Rep Veedurias (Inv...

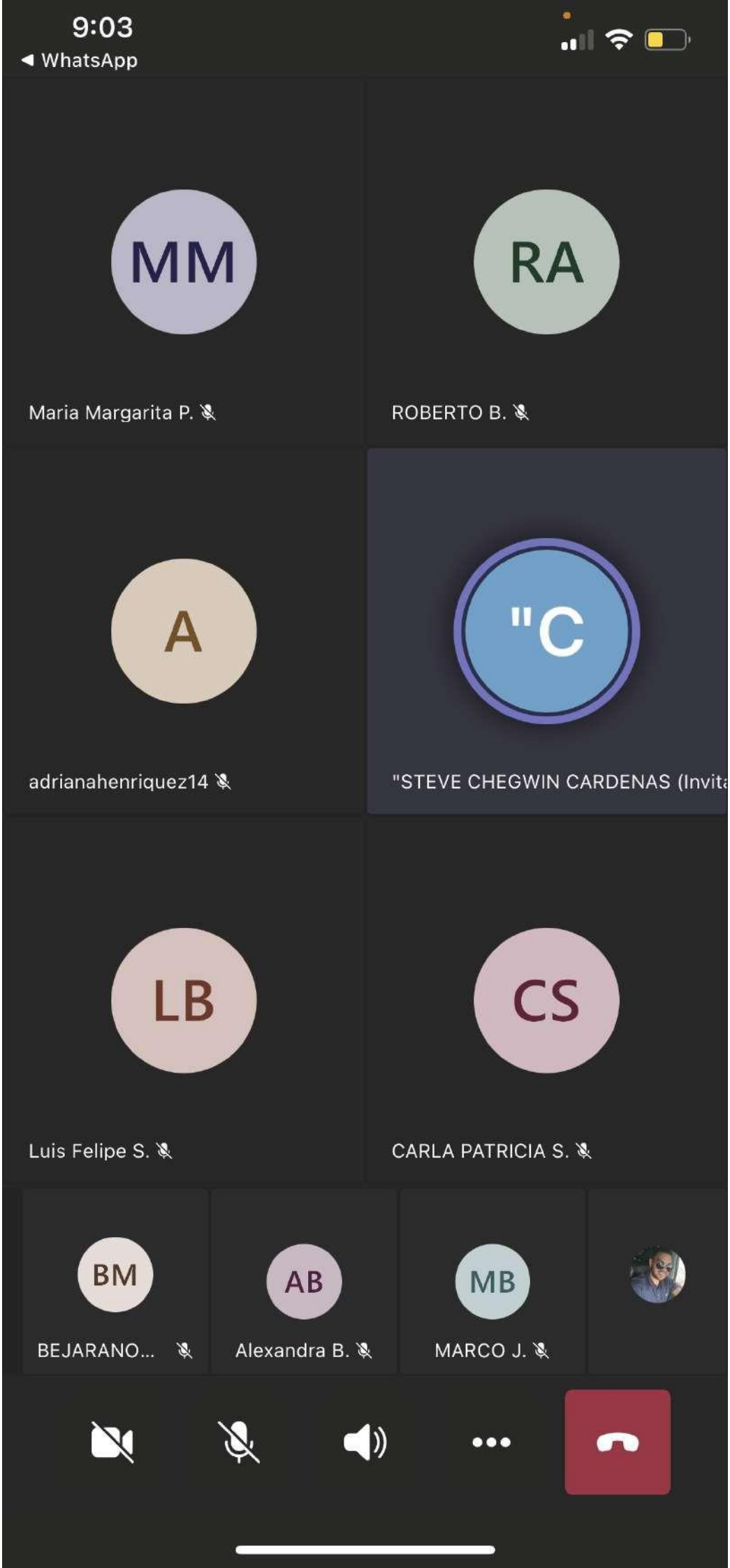
SC

STEVE CHEGWIN CARDENAS (Invitado...

Ver todos




9:04
SC
Secretaría del Interior Participación (
JH
Jaime David N.
A
adrianahenriquez14
SC
STEVE C.
MB
MARCO J.
AB
Alexandra B.
JG
Javier B.
JV
JHON SOLO...
JV
JHON SOLO...


9:03
WhatsApp
MM
Maria Margarita P.
RA
ROBERTO B.
A
adrianahenriquez14
"C
"STEVE CHEGWIN CARDENAS (Invita
LB
Luis Felipe S.
CS
CARLA PATRICIA S.
BM
BEJARANO...
AB
Alexandra B.
MB
MARCO J.

3:15 LTE

Participantes de la reunión (5)

Administrar audio y el vídeo

En la reunión (5)



Jaime 24 Perez

SC

Secretaría del Interior Participación C...
Organizador

AB

Alexandra Gerlein Balen

SC

STEVE CHEGWIN CARDENAS (Invitado...

MB

MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER (I...



En la reunión (12)



Jaime 24 Perez

MB MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER (I...

BM BEJARANO MARTINEZ MARISOL

"C "STEVE CHEGWIN CARDENAS (Invitad...

AB Alexandra Gerlein Balen

CS CARLA PATRICIA DEDE SUAREZ

"G "\"Geison Gutierrez G (Invitado)\"" (Invi...

MM Maria Margarita Perez Moreno

LB Luis Felipe Sierra Borrero

"S "YULEIMA SARMIENTO (Invitado) (Invit...

RA ROBER

A adriana

"C

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

NOMBRE DEL COMITÉ / TEMA DE REUNIÓN	SESIÓN CUARTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ATLÁNTICO		
LUGAR Y FECHA	**ACTA N°**	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**
Plataforma Teams 22 abril 2021	**4**	**9:00 a.m.**	**12:30 p.m.**

ASISTENTES	
	Anexo lista de asistencia
ORDEN DEL DÍA	
1.	Llamado a lista y verificación del quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta No. 3 del diecinueve (19) de marzo de 2021.
4.	Instalación a cargo del Secretario del Interior o su delegado.
5.	Acto de posesión de los Consejeros principal y suplente del comité departamental de discapacidad del Atlántico.
6.	Planeación 2021-2024.
7.	Creación de las comisiones de trabajo del CDPC.
8.	Aprobación de compromisos.
9.	Proposiciones
10.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se realizó el llamado a lista y verificación del quorum, contándose con el número de asistentes requeridos en la presente reunión para su desarrollo.

2. Aprobación del Orden del día.

Antes de llamar a lista para aprobar el orden del día, el Dr. MARCO BALAGUERA somete a consideración la posibilidad de incorporar el punto de PROPOSICIONES, teniendo en cuenta que se recibieron dos ponencias, una por parte del representante de las Veedurías Ciudadanas y otra por la representante de la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se hace el llamado a los asistentes preguntando quienes aprueban el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Se aprueba por unanimidad el acta No. 3 del Diecinueve (19) de Marzo de 2021

4. Instalación a cargo del Secretario Del Interior o su delegado.

Las palabras de instalación estuvieron a cargo del Dr. JAIME NAVARRO, delegado por el Secretario del Interior para ejercer la presidencia del CDPC en esta cuarta reunión. Da la bienvenida y agradece a todos por su presencia, reciban un cordial saludo por parte de la Gobernación del Atlántico, la Secretaría del Interior, la Subsecretaría de Participación comunitaria, sean todos bienvenidos a esta sesión del CDPC. De acuerdo con los compromisos de la sesión anterior, debíamos continuar con esta mesa de trabajo para seguir avanzando con la formalización de este órgano asesor, es importante la presencia de cada uno de ustedes para ir avanzando y consolidando este importante órgano para nuestro Departamento.

5. Se hace el llamado a los consejeros principal y suplente del Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico para realizar acto de posesión.

Hecho el llamado a las señoras MARYLIN BROCHERO GUERRERO y YANETH PÉREZ BARCELÓ, designadas por el Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico como representantes principal y suplente, se pudo constatar que no se encuentran conectadas a la presente reunión, por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

6. Planeación 2021-2024.

La propuesta de plan de trabajo fue enviada con anterioridad a cada uno de los correos de los Consejeros para su estudio y posterior debate en la presente sesión. Entre ellas garantizar la delegación y/o elección de las representaciones vacantes.

El Dr. MARCO BALAGUERA, explica que en la sesión pasada se presento un informe de como iba la solicitud a aquellos sectores que no acogieron esta convocatoria, los representantes del Comité de Discapacidad habían confirmado su asistencia para la reunión de hoy, pero lamentablemente no se encuentran conectados a la sesión, de igual forma se encuentra en estudio la documentación de los representantes de la Plataforma Departamental de Juventudes, así como también la documentación de los representantes de las Universidades del Departamento del Atlántico que se encuentran inscritas en la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN.

La Dra. ALEJANDRA GERLEIN realiza la lectura del borrador del Plan de Trabajo.

El representante del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico. Sr ANTONIO ARMENTA, manifiesta, cuando hablamos de un plan de capacitación nos referimos a los consejeros en cuanto a la ley estatutaria, pero también seria bueno que tuviera una extensión a las comunidades de base que representamos, me parecería conveniente que se extienda a la comunidad en general a los cuales nosotros estamos representando.

Estoy mirando que existe un plan de trabajo en el cual debe salir un plan de acción concreto, ver de que manera se van a ejecutar estas tareas, no sé si existe algo de recursos, ya que la construcción de la política pública implicaría movilizarnos, reuniones y debería existir una remuneración para los consejeros debido a que deben dejar de asistir a sus trabajos, no veo un presupuesto para la ejecución de ello, preguntaría de que manera se hará ese presupuesto? para la realización del plan de trabajo.

El representante principal de los Sindicatos, Sr JAVIER BERMÚDEZ, yo veo que este plan de trabajo cuenta con un marco legal, pero existen unas discusiones internas frente al establecimiento en lo que tiene que ver específicamente con las comunidades, en ese sentido son las comunidades arraigadas, el derecho comunal es un derecho político o es un derecho de asociación, si es el primero un derecho político, y se hace el control por parte del establecimiento este mismo debería financiarlo, si es un derecho de asociación es autónomo, es independiente, en el plan de trabajo parece que se le estuviera haciendo un control riguroso, por consiguiente tendríamos que resolver que derecho es ese por que todavía no esta claro.

El representante principal de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, adhiero a lo que dice el compañero ANTONIO ARMENTA, es importante que dentro de todo plan de trabajo delineado para un tiempo especifico, debe tener recursos y este plan de trabajo no puede quedar sin recursos por que existirán actividades que van a ser difíciles de cumplir, ya que seria ilógico que nosotros como consejeros entremos a financia actividades que debe financiar el establecimiento, en este caso la Gobernación del Atlántico, por ejemplo de mi parte no existe la posibilidad de sacar de mi pecunio para la realización de estas, este punto hay que analizarlo para que exista un financiamiento.

El Dr. MARCO BALAGUERA, explica, escuchando las intervenciones anteriores, empiezo por la solicitud del Sr. ANTONIO ARMENTA representante suplente del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico en cuanto al tema de las capacitaciones a los diferentes sectores, pero entendamos que el objeto de la representación es esa, que aquí cada representante absorba toda la información, tenga pleno conocimiento de lo que se trabaja y sea el quien multiplique en su sector toda esta información. Por otro lado, en cuanto a su apreciación del plan de trabajo, este mismo se va a materializar desde las comisiones de trabajo y es ahí donde se aterrizaría como se logran los objetivos y como se desarrollará.

El tema del recurso al que hace alusión el Sr. EDGARDO CARVAJAL va de la mano con el objeto del CDPC, si bien vemos aquí de todos estos objetos no se entiende en uno que existiría un trabajo de campo, en cuanto al seguimiento de los ejercicios de participación ciudadana, como se ha venido explicando todas las sesiones, no es el CDPC quien va a adelantar los ejercicios de participación ciudadana, quien va a ejecutar o a operativizar los mecanismos de participación ciudadana

Este consejo diseñará un plan que permita a las organizaciones o a la ciudadanía hacer

uso de los mecanismos de participación ciudadana, en relación al tema de presupuesto, desde la ley no se señala presupuesto, en el punto que habla sobre financiación del ejercicio de promoción, este mismo se ejecuta a través de la Secretaría del Interior, Subsecretaría de Participación Ciudadana o aquella Secretaría que tenga a cargo esas funciones, si desde este órgano se prepara un proyecto sobre el diseño de política publica el cual se presentará a la Gobernadora, quien podrá acoger o no, y con base a ese cronograma esas oficinas podrán llevar a cabo la ejecución de estos recursos, así mismo podrán las organizaciones y la comunidad en general hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana.

También invita al Sr. JAVIER BERMUDEZ que clarifique en relación a ese control que se ejerce desde el CDPC, el cual señalo en su intervención, en razón, que no quedo claro hacia dónde apunta.

El representante principal de las Veedurías Ciudadanas. Sr JHON SOLÓRZANO, es muy acertada la intervención de los consejeros y de la mesa técnica pero existe un dicho que dice "*si no hay para la músicos, mucho menos para los bailarines"*, poniendo en contexto a los consejeros que la ley si plantea su posición, quiero decir que en la sesión pasada en mi intervención no pude exponer toda mi ponencia, el presupuesto departamental no cuenta con un solo peso para la participación ciudadana, pretender entones que si no hay para los músicos, mucho menos para los bailarines, en ese orden de ideas, el plan de trabajo se convierte en un saludo a la bandera, pero obviamente el Congreso le dio esta autonomía al CDPC para que con la constitución y la ley estatutaria 1757 lleven a cabo estos ejercicios que realmente permitan la inclusión de la comunidades, recordemos que el derecho a la participación es un derecho fundamental, constitucional y los invito a leer la Sentencia C-150/2015. El Plan de Desarrollo Nacional va de la mano con el Plan departamental y estaría en contra de lo que ahí se plasma ya que se esta planteando que no exista presupuesto en el rubro de la participación ciudadana, la Asamblea Departamental le acaba de otorgar facultades a la Gobernadora para traslados y como lo dije la vez pasada, los dineros de la participación ciudadana no pueden ser asignados para otro asunto diferente, en la ley 1757 articulo 98, "atender los costos derivados de la labor de seguimiento", no es que si se realiza un trabajo de campo o no, la ley lo dice claro a menos que yo no lo entienda así, me parece entonces que aprobar por aprobar el plan de trabajo esta muy por fuera de la realidad.

El Dr. MARCO BALAGUERA, explica, teniendo en cuenta lo expresado por el representante de las Veedurías, Sr Jhon Solórzano, la ley dice exactamente eso, pero no es ese el enfoque, considerando que la ley 1757 esta dividida en cuatro partes, mecanismos de participación ciudadana, la participación ciudadana desde la institucionalidad, el tema de la financiación de la participación ciudadana y por ultimo el tema de control social, no se cruzan una con otra esas cuatro partes, existe una Sentencia que clarifica todo el tema de la ley 1757, es la Sentencia C-150/2015, la misma que señaló el representante de las Veedurías Ciudadanas, si no existe rubro dentro de la participación ciudadana hacemos dentro del plan de trabajo un diagnóstico, pero el enfoque no es solo señalar a la administración, es actuar conforme al rol de consejero y proponer ideas que permitan dar soluciones, ya que todos esos hallazgos coadyuvan en el cumplimiento de las funciones del consejo, la cual es asesorar a la administración para la construcción de esa política, en la medida que exista una política de participación ciudadana la administración podrá aterrizar todos estos temas, existen unos temas de financiación en el fomento y promoción de los mecanismos de participación, pero esto no lo hace el consejo, se debe crear una política publica para que las administraciones por medio de las dependencias que manejan ese tema las lleven a cabo y es ahí donde el consejo verificará la puesta en marcha de ella cuando sea puesta en marcha, el CDPC no tiene incidencia en la asignación

o aprobación de presupuesto desde su objeto o desde sus funciones.

El representante suplente del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico. Sr ANTONIO ARMENTA, señala, precisamente los diversos espacios de participación, al igual que la planeación participativa, es lo que corresponde al Consejo de Participación Ciudadana del Atlántico, es decir en el deber ser que las comunidades deberían ser gestoras de su propio desarrollo, de igual manera la ley 1757 es muy detallada, sin embargo el espíritu de la participación requiere que no solamente se tengan acciones de tipo administrativo, si no que también se realicen acciones directas con las comunidades, hay dos palabras claves que para mi deberían estar muy presentes en esto que estamos construyendo, es la palabra articulación y la palabra incidencia, que irían involucradas a que todos los actores y acciones estén articulados a todo esto que señala la ley, tendrían que ser articulado con autoridades y comunidad a la cual representamos.

Para realizar una buena articulación vamos a necesitar recursos, por ejemplo, si yo quiero llevarle toda esta información a mis grupos de base, a mi organización, se deben realizar reuniones, se debe organizar toda la logística, brindar un refrigerio, tener un salón, descentralizar todo esto y llevarlo a los municipios. Por otro lado, hay acciones de incidencia y no entrar en el juego de "yo participo, tu participas, el participa, vosotros participáis y yo gobierno decido", la idea es que construyamos juntos, dejarlo en manos de la administración es dejar lo que siempre sucede, por experiencia lo digo, la Secretaría del Interior arma programas y finalmente se contrata favoreciendo a los amigos de la administración de turno.

El representante principal de los Sindicatos en el Departamento. Sr JAVIER BERMÚDEZ, yo quisiera apuntar a lo que esta haciendo el compañero JHON, doctor Marcos no es mas ni menos que lo que debe hacer un ciudadano, las políticas publicas se construyen debatiéndola, la política publica no se construye imponiéndola, aquí han planteado ustedes un proyecto y esto genera una discusión y lo que decimos nosotros, es que si estoy en un espacio en la lógica, donde no existe debate, donde no existe reparación a la sociedad civil que representamos, no existe nada, yo pienso que no se debe minimizar por parte de la administración, por que si así se hace no se tiene conciencia de los que se es, lo mas representativo considero yo, estamos aquí como consejeros hablando en representación de nuestras poblaciones frente al tema de la sociedad civil y lo que demandan sus necesidades, es construir una política publica fuerte maciza que saque adelante todas esas necesidades de la comunidad, nos muestran un plan de acción y luego unas ponencias, si vamos a aprobar un plan de acción y luego las ponencias, entonces que sentido tiene?, las ponencias debían aprobarse antes para ser incorporadas en el plan de acción, este mismo debe llevar un aspecto económico para el logro que se tenga y en definitiva somos nosotros los consejeros los que aprobamos, si usted somete a consideración y somete a consideración la secretaría técnica, los votos definirán si aprueban o no lo que se someta, luego entonces si hay poder decisorio esto si tiene un aspecto vinculante frente al desarrollo de la política publica de la gobernación de la actual gobernadora, quien nos acogió bajo juramento, yo considero que lo que están pidiendo mis compañeros es una necesidad, de lo contrario usted no tendrá un comité aquí, si no que tendrá un papel con los nombres de unas personas que se le mostró a la opinión publica y estaríamos diciéndole nosotros mismos a la opinión publica que se corto el papel de algo muy importante.

El Dr. MARCO BALAGUERA, señala y explica, me uno a lo que expuso en su intervención del señor Antonio pero desde el espíritu por que es ese el sentido, pero aterrizando la palabra que el utilizo de articulación, pues a eso apuntamos, recordemos que en Colombia pocas administraciones han dado este paso, la Gobernación del Atlántico es de las pocas

que tuvo la voluntad de crear el CDPC, la articulación debemos hacerla a través del Sistema Nacional de Participación, del CDPC, cada distrito, cada municipio debe crear su Consejo de Participación Ciudadana y es ahí donde nos articularemos para nutrirnos de toda esa información que se está recolectando a nivel territorial y a lo que apuntamos en el plan de trabajo cuando definimos los lineamientos en observancia de lo que consagra la Ley 1757 de 2015.

Le aclara al Sr. Javier, que en ningún momento señalo al representante de las veedurías que no podía criticar a la administración, por el contrario se le dijo que lo hiciera, pero con enfoque, no es solo señalar a la administración, es actuar conforme al rol de consejero y proponer ideas que permitan dar soluciones, considerando que todos esos requerimientos coadyuvan en el cumplimiento de las funciones del consejo, la cual es asesorar a la administración para la construcción de una política pública. Por otro lado, se aclara también, que no se pretende que se apruebe un plan de trabajo a raja tabla, que este se está sometiendo a debate, y que el mismo se envió a todos los consejeros en tres oportunidades desde el mes de Diciembre de 2020

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, avanzando en las comisiones me parece que primero debe tratarse el tema de las comisiones de trabajo y conformación, realmente los consejeros tanto los principales, como los suplentes, la mesa técnica, la secretaría, se tenga claro el panorama ahí sería razonable aprobar un plan de trabajo.

El Dr. MARCO BALAGUERA, aclara, el tema va del general al especifico, aprobando el plan de trabajo aterrizan las comisiones como se cumplirían esos objetivos o esos productos trazados en el plan de trabajo.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, escuchando los que ellos dicen no está tan aterrizado ese plan de trabajo, ya que este mismo se opondría a la constitución y a la ley sin contemplar que la administración tenga presupuesto para la participación ciudadana del Atlántico, sin embargo me acojo a lo que la mayoría decida, si avanzamos se deja claro nuestra postura, avanzamos en las comisiones y desde las comisiones ya se empieza a generar un debate que realmente profundice la participación ciudadana en el Atlántico, verificar las necesidades y falencias, que recursos y como se debe articular la participación ciudadana, acogiéndose a los lineamientos de la ley.

El Dr. MARCO BALAGUERA, manifiesta, acompaño lo que dice el señor Jhon, que se someta a aprobación el plan de trabajo sin incluir, hablar o señalar tema presupuestal alguno, ya que el CDPC no puede atribuirse un tema y decir si, aprobamos un presupuesto, cuando en la ley no esta establecido, pero en las comisiones de trabajo se puede estudiar o darle profundidad al cumplimiento del plan de trabajo, que igual al final lo que se proponga en la comisión de trabajo se aprobara en plenaria, y serán las comisiones de trabajo las que tendrán que analizar con el soporte jurídico correspondiente, si ese recurso es viable o no, y se propondrán y justificaran en las mesas, pues es una situación totalmente diferente, las comisiones de trabajo dentro de sus funciones y metas harán el estudio en lo que se deba, si es aplicable conforme al marco legal.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, señala, aquí realmente no es nada mas el recurso, es también el seguimiento a la política publica de participación ciudadana y como va a incidir en el departamento al incluir las etnias, las poblaciones, la comunidad, aquí no solo se discute el presupuesto, quisiéramos escuchar al Dr. Jaime al Dr. Yesid, si es que están presente, y no es solo un micrófono abierto, ya que no solo se discute si se aprueba presupuesto para el consejo o no, es como el plan de trabajo va a quedar en el aire por que no hay recursos, no por el CDPC, es que los consejeros tengan

claro que realmente lo que se esta aquí aprobando, por que me preocupa que yo envié unas observaciones donde dejo la postura aun mas clara y ni siquiera se me respondió y por vía de hechos no se tuvieron en cuenta, entonces me parece que si aquí se dan unas recomendaciones sean llevadas al acta, pues nos salvaguardemos de la responsabilidad que es compartida por aprobar esto, que esta contrario a la ley y a la constitución totalmente.

El Subsecretario de Participación Comunitaria, Dr. JAIME NAVARRO HERRERA, señor Jhon aquí nos encontramos muy pendientes de la reunión, lo mismo que el Dr. YESID TURBAY, igual cada una de las intervenciones deben ser respetuosas, respetando los espacios y tomando atenta nota de los aportes de cada uno de ustedes, que no solamente seamos nosotros quienes estemos interviniendo, me encuentro de acuerdo con cada una de las intervenciones del Dr. MARCO BALAGUERA ya que justamente esto lo hemos venido trabajando de la mano con todo el equipo, efectivamente la idea es que podamos avanzar este proceso, que inicialmente se encuentre bien constituido, que tengamos un plan de trabajo y en su medida se están revisando algunos casos incluso los temas presupuestales dado el caso serán revisados si son necesarios algunos temas logísticos para su apoyo desde la administración al CDPC, de igual manera ustedes en su momento cuando ya mas adelante estemos bien conformados y efectivamente se trabaje en una Política Publica Departamental de Participación Ciudadana, por que la estamos mencionando pero el departamento no cuenta con ella, creada mediante una ordenanza, entonces justamente todos esos temas en su momento serán tocados, la idea es que pueda avanzar el departamento hasta el punto que se pueda contar con una política publica de participación ciudadana aprobada por la Asamblea Departamental que incluya en el rubro presupuestal unos recursos para todo este tema de la participación y es que ese es el enfoque y es donde queremos llegar, yo entiendo cada una de sus posiciones pero los invito a que no nos cerremos a que si no hay recursos no vamos a poder avanzar, siento que estamos desconociendo las funciones como tal del CDPC.

El representante principal de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, en el entendido de que este proceso de la creación del CDPC es algo nuevo y he escuchado que hemos venido hablando sobre espacios de participación y sobre lo que es el presupuesto, veo en el punto de capacitación y pienso que es muy importante ya que para muchos de los consejeros es nuevo el ejercicio de esta actividad, seria fundamental que desde la secretaría técnica se programara una capacitación al ejercicio que debemos hacer de fondo los consejeros, por que contamos con representación de la tercera edad, de niños niñas y adolecentes, de comunidad LGBTI, por lo tanto es fundamental que en eso se trabaje también a la mayor brevedad para que los consejeros nuevos en estos espacios podamos tener una mayor orientación y mayor conocimiento de lo que estamos haciendo, también se hace necesario que la secretaria técnica ventile un poco mas a fondo sobre el tema de los recursos, aunque he entendido que nosotros vamos a asesorar, a construir una política publica pero no somos nosotros los que estaremos en terreno.

El Dr. MARCO BALAGUERA, en relación con el tema del objeto, no es desde el consejo que se va a desarrollar los ejercicios o a ejecutar las políticas de participación ciudadana, solo será un órgano asesor quien definirá, diseñará, articulará y evaluará una política publica de participación ciudadana en el caso del Departamento del Atlántico el CDPC, cada uno de ustedes representa a un sector y tiene en su cabeza las diferentes necesidades, información y potencialidades que tiene su sector, cada uno de los consejeros traerá esa información y conocimiento para aportarlo en la construcción de la política publica de participación ciudadana, esa política publica será quien permita a la ciudadanía, a las organizaciones constituidas, a las personas naturales, a que utilicen los mecanismos y ejecuten todo lo concerniente a la participación ciudadana en el

Departamento.

Se somete a votación el Plan de Trabajo

Se coloca a consideración de los consejeros presente la aprobación del plan de trabajo, siendo aprobado.

Dentro de la votación surge un interrogante de parte del representante de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, quisiera saber si los funcionarios de la Gobernación del Atlántico que fungen como secretaría técnica tienen derecho al voto para aprobar el plan de trabajo.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, esa consulta se hizo en la sesión pasada y conforme a los lineamientos del Ministerio del Interior, si podemos votar.

Los Consejeros presentes APROBARÓN el plan de trabajo propuesto. Los representantes principales de los Sindicatos y de las Veedurías Ciudadanas solicitaron que se consignara en el acta todo lo discutido en relación al tema.

El representante suplente del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico. Sr ANTONIO ARMENTA, realiza salvamento de voto debido a que no tuvo una oportuna socialización con el consejero principal respecto al tema que se esta votando, en ese sentido mal haría en aprobar algo que no se ha discutido con el consejero principal.

7. Creación de las Comisiones de trabajo

El Dr. MARCO BALAGUERA, explica que las comisiones de trabajo son las que van a aterrizar el plan de trabajo, serán cada una de las comisiones de acuerdo con la cantidad de integrantes que se postulen, hoy existen once consejeros debidamente escogidos, queda la discusión sobre las comisiones de trabajo y cuantos la deben integrar, cada consejero decide a que comisión desea pertenecer.

Se proyecta el borrador de las características generales de las comisiones de trabajo y el Dr. MARCO BALAGUERA, procede a leerlas:

- ✓ Se conforman las comisiones para agilizar el trabajo y poder avanzar en el Plan de Acción.
- ✓ Cada Consejero elige a que Comisión desea pertenecer.
- ✓ La Secretaria del Interior y la Subsecretaria de Participación Comunitaria conforme sus funciones integran cada una de las Comisiones.
- ✓ El trabajo de las Comisiones no depende de la Secretaria Técnica del CDPC como tampoco de la Secretaria del Interior.

  Se explica que el trabajo de las comisiones no depende de la secretaría técnica ejercida por la Subsecretaría de Participación Comunitaria, ni de la presidencia ejercida por la Secretaría del Interior respectivamente, sino que efectivamente se debe efectuar un trabajo regido por el principio de la participación y los consejeros deben liderar el trabajo que se está realizando en dichas comisiones. Garantizando el trabajo autónomo para el desarrollo de las acciones que se priorizaron en el consejo. Que la Secretaria técnica estará presta a coadyuvar con la consecución de información que requieran dentro de la órbita de sus competencias

- ✓ Los Consejeros deben liderar el trabajo que se está realizando en dichas Comisiones.

- ✓ Cada comisión debe informar acerca de lo que se desarrolle en cada una de ellas.
- ✓ Cada Comisión debe hacer una presentación de avance de las acciones que se han adelantado.
- ✓ El CDPC en pleno debe estar informado de lo que se desarrolle o construya en cada comisión.
- ✓ Cada Comisión debe enviar sus informes o avances a través de correos electrónicos u otro medio antes de las sesiones plenarias, ordinarias o extraordinarias del CDPC.
- ✓ Las decisiones en relación a los temas que desarrollen en cada Comisión se toman en el marco de la plenaria del CDPC.
- ✓ Establecer un cronograma por Comisión,
- ✓ Establecer un Sub liderazgo al interior de las Comisiones
- ✓ Aportar ideas entre Comisiones.

Se proyectó una propuesta de dos Comisiones de trabajo, Comisión 1 y Comisión 2, en consideración al número de consejeros, de igual forma se proyectó una propuesta de funciones a dividir entre las dos comisiones

El representante principal de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, señala, en los puntos uno, dos, y tres, preguntó si le correspondería a una de las comisiones o sería en conjunto de ambas?

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, podría hacerse de manera conjunta o podría hacerse por medio de una de las comisiones, eso se decidirá aquí en el consejo.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, ¿mi pregunta es cuales serían las dos comisiones?, si ya tienen alguna idea, sino para plantearlas.

La Dra. ALEXANDRA GERLEIN, explica, las comisiones se establecen en observancia de las metas del Plan de trabajo, solo se tienen hasta el momento comisión uno y dos, no necesitarían nombre por que van en consonancia con que se aprobó en el plan de trabajo como ya se señaló.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, invito a los consejeros a que añadan o supriman funciones y pienso que una de ellas debe ser el seguimiento y control a los presupuestos participativos o al presupuesto general del Departamento, como impacta a las comunidades y hacer un seguimiento que llevemos de acuerdo a plan de trabajo que se acaba de aprobar ya que en uno de los puntos dice "seguimiento a los procesos de participación ciudadana en el Atlántico en cuanto a elecciones comunales y presupuesto participativo", en ese orden de ideas pienso que se deben agregar funciones.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, explica, teniendo en cuenta que el presupuesto participativo es un ejercicio y tiene establecido su procedimiento, me parece acertado que se le haga seguimiento a los ejercicios de presupuestos participativos y se adicione esta función en el borrador propuesto, no es ajustado a la función del consejo hacer seguimiento al presupuesto general del departamento, ya que no obedece al consejo esta función.

El Subsecretario de Participación Comunitaria. Dr. JAIME NAVARRO HERRERA, existen muchas cosas que están permitidas por la ley, el control social esta establecido por la ley, el control político también, en si todas esas funciones, pero el CDPC tiene un enfoque y no podemos salirnos de este, de lo que nos corresponde con nuestras funciones, aquí no podemos meter otras funciones, ya que la ley permite muchas cosas pero ello implicaría

salirnos del contexto de lo que nos corresponde en el CDPC, esa discusión la hemos tenido desde la primera sesión y hemos hecho claridad frente a eso, todo lo que queramos proponer debe estar ajustado al marco normativo de las competencias del CDPC, de su creación, de sus funciones, del objeto que también esta delimitado, no podemos meter unas funciones que encontramos en otra norma y que realmente nos lleva a desviar lo que es el CDPC, tiene que haber claridad frente al tema, pienso que debemos seguir contextualizándonos, tenemos que seguir afianzando los conocimientos y las formaciones Para que podamos tener claridad frente a esto y no caer en errores.

El representante suplente del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico. Sr. ANTONIO ARMENTA, pienso que la participación es la generalidad, pero esa misma tiene una amplitud, esas funciones que se están construyendo y en la creación de las diversas comisiones es importante establecer las relaciones y los roles del CDPC, con los otros espacios de la participación ciudadana, es decir, tenemos los espacios para la participación participativa y ahí esta el Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Atlántico, que debe cumplir con las funciones que esta mencionando el compañero de hacerle seguimiento, control y emitir conceptos sobre el plan de desarrollo departamental, también existe la participación ciudadana que debe ir inmersa en todos los planes y proyectos, por otro lado tenemos la tradicional que es la participación comunitaria a través de las Juntas de Acción Comunal y por otro lado esta la participación directa en las urnas, entonces el CDPC debe tener comisiones y funciones en todos estos espacios.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, Sr Antonio me identifico nuevamente con usted, pero lo que usted menciona lo encontramos aquí donde dice, "identificar los espacios de participación ciudadana en el departamento", una vez sean identificados desde la comisión correspondiente se le dará desarrollo a esa función y empezará esa articulación con los otros temas pero siempre desde el enfoque que la ley nos prescribe. El tema de la participación participativa, el Consejo Territorial de Planeación del Atlántico y todo eso que usted señala esta consignado ahí, le da el alcance a la articulación que usted expone, pero la normativa no nos da el alcance para participar de manera conjunta con el Consejo territorial y realizar algún seguimiento, lo que si podríamos hacer es que en la verificación de los espacios el CDPC se solicite la información o los insumos que se crean convenientes, en relación al Consejo Territorial de Planeación o las demás instancias, y adelantar el trabajo del CDPC aterrizándolo en el producto que esta en el plan de trabajo.

El Dr. GREGORIO BRITO Representante Principal de los Alcaldes Municipales, señala, básicamente aterrizo en cual es la naturaleza jurídica y bajo todo el concepto de la dinámica administrativa es la intención para que fueron creados los CDPC, fueron creados como un órgano asesor para la promoción, el diseño, el seguimiento y la valoración de la participación publica en la oferta administrativa en cuanto a lo que es la función y la oferta publica, entonces crear una comisión para que haga el seguimiento, haga la evaluación es quitarle la naturaleza del CDPC, todos estos órganos no son entes de control, no tienen una facultad de fiscalización como tal, nosotros somos aquellos que en medio de todo lo que esta establecido en el plan de desarrollo podemos hacerle acompañamiento para que la administración no se desenfoque en todo lo que implica la oferta publica, entonces crear una comisión sobre el consejo cuando las funciones del mismo consejo las tiene, acá hay especialistas en diferentes sectores y creo que por eso lo integramos diferentes actores de la comunidad del Departamento, estaríamos creando comisiones con funciones que tiene un órgano debidamente establecido.

El representante suplente del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico, Sr ANTONIO ARMENTA, quiero colocar un ejemplo, cuando se construyó el actual plan de desarrollo la gobernación hizo unas reuniones con la comunidad para la construcción del plan de desarrollo, esto lo organiza la Secretaría de planeación, se planificaron pero el proceso no se dio de la mejor manera, la participación ciudadana en la creación del plan de desarrollo no tuvo una incidencia, muchas cosas que propuso la comunidad no quedo dentro del plan de desarrollo, por que no hubo una participación ciudadana que hiciera parte de la creación del plan de desarrollo, no pido que reemplace al Consejo Territorial de Planeación, si no que en cuanto a la participación del Departamento acompañe los diversos procesos de participación ciudadana con interacción.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, señala, muy acertada su intervención señor Antonio, estos espacios de participación buscan la transparencia de la administración, que la ciudadanía se empodere de los males que les aquejan y construir un mejor departamento, pido que en las comisiones se permita seguimiento a presupuesto general y no al participativo, es por que encontramos en las funciones en el art. 89 del Consejo Departamental*, "desarrollar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y promover ejercicios de control social como procesos permanentes que promuevan en lenguajes comprensibles la interlocución y la evaluación de la gestión publica de acuerdo con los intereses ciudadanos"*, es claro que si puede el consejo hacerle seguimiento a presupuesto general y no nada mas al participativo, esto que no se le asigno presupuesto al rubro para la participación ciudadana, el legislador prevé estas acciones de las administraciones y es ahí donde la ciudadanía o los representantes de las organizaciones deben interactuar con las administraciones y hacerles ver que algo esta pasando, me parece que se tenga en cuenta y si hay fundamento de derecho, el cual estoy demostrando aquí, si hay uno que no como lo expresó el Dr. Jaime que no lo veo viable realmente el por que no se le esta dando el enfoque que se debe al CDPC.

Aclara y Explica el Dr. MARCO BALAGUERA, Sr. Jhon la amplitud que le entregas al objeto y al espíritu de la participación ciudadana realmente no contradice las intenciones y el deseo de todos, pero estas situaciones están establecidas, la oportunidad que tenemos aquí es revisar todas esas falencias que usted señala y es ahí donde nosotros como Secretaría técnica entramos a orientar y clarificar, es generar una política general que aterrice en lo particular, permitiendo que todas las personas intervengan en las diferentes etapas, identificar los espacios y las falencias de cada uno y verificar como interactúan cada uno, cada espacio tiene unas funciones especificas en materia de participación, pero el CDPC no, aquí la función general, que es diseñar una política, verificar, evaluar su ejecución, pero esta misma no la ejecuta el consejo, la ejecutan los diferentes espacios e instituciones, las personas naturales, las organizaciones debidamente constituidas, usted tiene una visión de cuales son esas falencias y es simplemente apuntalarlas dentro de objeto del CDPC, cada comisión tendrá sus funciones es aterrizarlas y articularlas conforme a ley y el reglamento.

En relación con el art. 89 que usted leyó, debo aclarar, decía que la ley 1757 esta comprendida en cuatro partes, entre ellas, participación ciudadana desde la institucionalidad, este articulo define unas funciones no parar el CDPC sino para la Secretaría que tenga entre sus funciones el tema de la Participación Ciudadana, el cual

reza: *"para promover la participación ciudadana, la Secretarías que se designen para tal fin tendrán las siguientes funciones, desarrollar la rendición de cuentas (…)",* porque es esa Secretaría quien va a ejecutar esos recursos para la promoción y ejecución de los mecanismos de participación y demás espacios, porque es a ella a quien va dirigida la política que desde aquí se va a crear, es decir quien la ejecuta.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, manifiesta, me parece que se de el debate virtual desde aquí antes de terminar la reunión, Dr. Marcos, si el plan de desarrollo se genera a partir del presupuesto participativo, entonces en que sentido no se puede tener el seguimiento al presupuesto general.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, es al revés, los presupuestos participativos se incluyen en el plan de desarrollo, la Ley señala el procedimiento de estos, como se desarrolla, como se incorpora al plan de desarrollo después que ha sido aprobado en la Asamblea Departamental, el tema del presupuesto general esta claro que no es facultad del CDPC hacerle seguimiento o evaluación al presupuesto general.

Les propongo lo siguiente, conformemos o proyectemos la conformación de las comisiones con sus funciones y escuchamos la posición de cada uno de los consejeros el día de la escogencia por cada uno de ustedes a cual quiere pertenecer, y conforme a la capacitación que solicito el representante principal de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, ese mismo día se determina como quedaran las funciones, si se adicionan o suprimen. En la próxima sesión se agota el orden del día y se presenta una capacitación del Ministerio del Interior en cuanto a todo este tema.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, expresa, propongo que esa capacitación sea externa tanto como para los consejeros como para la mesa técnica y todos los que quieran participar de la administración de persona o un personal que tenga una experiencia amplia, conozco una persona Dr. Armando Escobar.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, el CDPC se ajusta al reglamento en cuanto al orden del día, esa proposición fue enviada pasaste y se encuentra en el punto que ya se adicionó en el orden del día, atinente a PROPOSICIONES al cual no hemos llegado, al tocar en la próxima sesión ese punto se sometería a votación como bien se estableció en el orden del día.

El Subsecretario de Participación Comunitaria. Dr. Jaime Navarro Herrera, recordemos que tenemos el acompañamiento del Ministerio del Interior quien tiene un personal experto, capacitado y preparado, recuerden que ahí esta el CNPC creado hace mucho tiempo, que es quien viene articulando con los Consejos Territoriales y que estos tienen dentro de sus competencias brindar acompañamiento a los CDPC, estas en todo tu derecho y si ustedes quieren buscar otros espacios de formación al margen de los que se dicten desde el CDPC lo pueden hacer, con la academia, invitar a universidades que puedan brindarles procesos de formación son bienvenidos, pero no podemos incurrir en estos costos sabiendo que tenemos el acompañamiento del Ministerio. Vamos a extender formalmente de parte de la secretaría técnica una solicitud al Ministerio del Interior para que nos brinden el acompañamiento y todas las asesorías que sean necesarias y ellos con toda la disposición como hasta la fecha lo han venido haciendo lo van a dar, así mismo cada uno de ustedes podrán hacer las consultas correspondientes que ellos con

fundamento legal nos van a estar aclarando.

Se propone por parte de la mesa técnica que la próxima reunión se realice en dos meses, previamente se les pasará el borrador de las funciones, el borrador de la composición de las comisiones, adicionando en él las funciones de seguimiento a los ejercicios presupuestos participativos, para cuando se llegue solo sea definir el plan de acción de cada comisión.

El representante principal de las Veedurías, Sr. JHON SOLÓRZANO, señala, se debe tener en cuenta que dos meses es demasiado tiempo, si la idea es avanzar rápidamente dos meses para iniciar el proceso de las comisiones y quedan pendiente otros temas, si las organizaciones que se invitaron no se hicieron presente, el consejo tiene la facultad de elegir unánimemente un representante de ellas en consenso, así lo determina la ley, no ha sido presentado de parte de la Secretaría del Interior quienes han sido esas organizaciones que no han enviado sus representantes, nos gustaría que nos enviaran a quienes se les ha enviado la invitación y quienes han dado respuesta a ella, propongo adelantarla a un mes.

Responde el Dr. MARCO BALAGUERA, con relación en que no se ha informado es desacertado, ya que en la sesión pasada se hizo un informe completo de a quienes se les pasó, quienes han contestado y quienes no, al iniciar esta reunión también se manifestó quienes han ido contestando, lo que dices es exacto una vez enviada la comunicación y pasados tres meses no se tenga respuesta de las personas que ellos tengan postuladas el consejo elige quienes pueden ser los representantes principal y suplente, para la próxima sesión tendremos toda esa información y se las trasladaremos.

El representante principal de las Veedurías. Sr JHON SOLÓRZANO, aclara, no se ha entregado un informe nombre por nombre de las organizaciones que se han invitado.

El representante principal de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas. Sr EDGARDO CARVAJAL, manifiesta, si ya esto forma parte de la sesión pasada y vamos a esperar dos meses más seria cinco meses para continuar con lo de una misma sesión, sería ilógico, considero que se realice en los próximos treinta días.

Se somete a votación el tiempo dentro del cual se llevará a cabo la próxima sesión, en mayoría se aprueba que dentro de un mes se realice la quinta sesión del CDPC desarrollando los puntos del orden del día que no fueron evacuados.

8. Cierre

Una vez aprobados los puntos señalados se dio por concluida la cuarta sesión del Consejo Departamental de Participación del Atlántico.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar el acta de la cuarta sesión del CDPC conforme al reglamento	Secretaría técnica	Mayo 2021
Convocar a la próxima sesión del CDPC para el día 21 de mayo 2021 de 9 a.m – 12 m.	Secretaría técnica	Mayo 2021
Adicionar a las funciones de las comisiones el seguimiento a los ejercicios de presupuestos participativos y elecciones de las JAC.	Secretaría técnica	Mayo 2021
Enviar a los Consejeros el borrador de las funciones en conjunto con la composición de las comisiones	Secretaría técnica	Mayo 2021

ANEXOS

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION	004
		FECHA DE APROBACIÓN	

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR:	Plataforma Teams	**FECHA:**	**22/04/21**
ACTIVIDAD:	Sesión Cuarta del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico		

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA
1.	Yesid Turbay Pereira	Secretario Del Interior	yturbay@atlantico.gov.co	Gobernación del Atlántico
2.	Jaime David Navarro Herrera	Subsecretariode Participación Comunitaria	jnavarro@atlantico.gov.co	Gobernación del Atlántico
3.	Marco Balaguera Better	Asesor Externo	mbbalaguera@hotmail.com	Gobernación del Atlántico
4.	Jhon Eder Solorzano Navarro	representante de las Veedurías Ciudadanas	**jesolorzanon@gmail.com**	Veedurías Ciudadanas del Atlántico
5.	Joaquín T. Mesa Gonzalez	Representante Federación Comunal del Atlántico	**jutemego046@hotmail.com**	Federación Comunal del Atlántico
6.	Antonio Armenta	Consejero Suplente CTP	Aluarmenta3@gmail.com	Consejo Territorial de Planeación Departamental
7.	Edgardo Carvajal V.	Representante principal MDPEV	**cavased@hotmail.com**	Mesa Departamental De Participación Efectiva de Víctimas
8.	Jaime Andrés Pérez Cervantes	Apoyo Jurídico	Jaimejp06@gmail.com	Gobernación del Atlántico
9.	Gregorio Brito V	Representante Principal Alcaldes Municipales	Grebval25@hotmail.com	Alcalde Municipal de Candelaria
10.	Katherine Diartt	Consejero Principal Gremios Económicos	kdiartt@uninorte.edu.co	Gremios Económicos

11.	Shadia Ariza F	Representante Principal Comunidad LGBTI	shadyamarhowlee@gmail.com	LGBTI
12.	Ana Camargo De La Cruz	Representante Adultos Mayores	anacamargo17@hotmail.Com	Adultos Mayores
13.	JAVIER BERMUDEZ GOMEZ	Representante Principal de los Sindicatos	**jabergo@hotmail.com** **cutatlantico@yahoo.es**	Sindicatos
14.	Alexandra Gerlein	Asesora Externa	agerleinb@gmail.com	Gobernación del Atlántico